

COMUNICADO PÚBLICO AL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL (ELN) FRENTE A LA DECLARACIÓN POLÍTICA EMITIDA COMO RESULTADO DE SU ÚLTIMO CONGRESO

El Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano – CONPA, constituido en el 2015, es un acuerdo de 13 organizaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del nivel regional y nacional con reconocimiento en Colombia, algunas con más de 30 años de existencia, que articulan esfuerzos y acciones al interior del movimiento social afrocolombiano en virtud de alcanzar la exigibilidad, garantía y materialización del derecho a la paz, constituyéndose como uno de los procesos organizativos a nivel nacional que agrupa alguna de las organizaciones afrocolombianas más relevantes del país en el tema de construcción de paz desde los territorios. La vigencia de los Derechos Humanos, étnico-territoriales, económicos, sociales, culturales y ambientales, son ejes estructurantes de nuestra existencia. La legitimidad de nuestra articulación se encuentra fundamentada en la autonomía y en los acuerdos políticos logrados entre los procesos organizativos vinculados a este, y no representa más allá de quienes la conforman, aunque nuestras acciones puedan favorecer al conjunto del pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero.

Las organizaciones que nos articulamos en el Consejo Nacional de Paz son: Consejo Laboral Afrocolombiano - CLAF, Red de Mujeres Afrocolombianas Kambirí, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas -CNOA, Asociación de Mujeres del Norte del Cauca- ASOM, Red de Mujeres del Caribe, Foro Interétnico Solidaridad Chocó - FISCH, Proceso de Comunidades Negras -PCN, Asociación de Afrocolombianos Desplazados - AFRODES, Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca - ACONC, Comité Cívico por la Salvación Chocó, Paro Cívico Buenaventura, Autoridad Nacional Afrocolombiana - ANAFRO.

Una vez el CONPA conoció que el ELN se preparaba para realizar su VI Congreso y que había manifestado su voluntad de contar con reflexiones y propuestas de organizaciones de la sociedad civil, consideró importante hacer llegar a ustedes sus preocupaciones. Dado el adelanto intempestivo del Congreso, ahora **nuestras propuestas y solicitudes se basan en la Declaración Política del Congreso conocida públicamente.**

1. Nos parece muy positivo que el ELN haya podido realizar su VI Congreso, sin mayores contratiempos de seguridad, a pesar de tantos factores de tensiones políticas, de violencia, de oposición férrea de algunos sectores del país al actual gobierno y a sus políticas, entre ellas la de la Paz Total.
2. Valoramos el *“espíritu general”* de la declaración de su VI Congreso, a pesar de no conocer todavía las deliberaciones más profundas, los temas estratégicos que fueron discutidos y, sobre todo, las orientaciones y mandatos concretos que el Congreso haya dado a sus estructuras armadas y políticas del nivel territorial y nacional. Respetando profundamente la confidencialidad que seguramente ustedes quieren guardar sobre muchos aspectos discutidos, si consideramos que en el marco de la participación a la que se nos convoca, es importante que como sociedad civil organizada, como organizaciones étnico territoriales, conozcamos pronto algunas de sus conclusiones y orientaciones más específicas hacia sus estructuras locales y regionales en lo que tiene que ver con su tránsito y permanencia

en las comunidades, el respeto al DIH, el respeto a la vida y el reconocimiento de nuestras autoridades étnicas como autoridades legítimas en nuestros territorios, sus normas y procedimientos internos. Pues nos preocupa que la degradación del conflicto, los confinamientos, los desplazamientos, las amenazas, los homicidios, el reclutamiento de niñas, niños, jóvenes y adolescentes (NNJA), los ataques a la naturaleza, entre otros, están causando afectaciones en múltiples frentes: amenazan la vida misma, así como la esfera cultural, que sostiene la vida en comunidad. El conflicto armado impacta la materialidad de la vida; impacta también los imaginarios, las formas del vínculo y los sistemas de creencias.

3. La declaración señala que *“el Congreso reafirma su voluntad de paz y su compromiso para cumplir lo acordado en la Mesa de Diálogos con el Gobierno”*. La voluntad de paz, de su parte, debe expresarse concretamente en el irrestricto respecto a los derechos de la población civil y del DIH. En el caso del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero y sus territorios, esta voluntad de paz debe reflejarse en el respecto a la autonomía como pueblo y al ejercicio del gobierno propio en nuestros territorios colectivos, como bien lo señala la Ley 70 de 1993 y la jurisprudencia de las altas Cortes. Por lo tanto, les solicitamos que un *“mínimo humanitario”* es respetar y no instrumentalizar a las organizaciones de base y el rol de los liderazgos como dinamizadores del tejido organizativo y de su potencial de transmisión de cultura de paz.

Respecto de cumplir lo acordado en la Mesa de Diálogos con el Gobierno, les invitamos a implementar, en lo que a ustedes corresponde, a los *“alivios humanitarios”* acordados para la sub región de Buenaventura, Bajo Calima y san Juan y a permitir el retorno planteado por las comunidades afro e indígenas desplazadas en condiciones de seguridad a sus territorios de donde fueron expulsadas por la fuerza de sus estructuras armadas y de la confrontación por la disputa territorial con otros actores armados de la región.

4. En consonancia con lo anterior, la prórroga del cese al fuego debe complementarse con el cese de hostilidades y debe incluir de manera específica la protección de la población civil y el efectivo funcionamiento del Mecanismo de Monitoreo y Verificación, así como las condiciones y garantías para la veeduría social, desde nuestras autoridades étnicas y organizaciones del cese al fuego. Nos permitimos sugerir que ustedes impulsen la iniciativa de ceses multilaterales al fuego como mecanismo concreto de alivio humanitario para las comunidades que viven en territorios con presencia de varios actores armados.
5. La declaración del VI Congreso destaca *“el acuerdo de la Mesa sobre la participación de la sociedad civil, suscrito el 24 de mayo pasado en Caracas”*. Al respecto nos permitimos señalar: 1) que como CONPA somos parte del CNP y valoramos el papel que ha jugado esta instancia en la preparación de la metodología para la participación. 2) que el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero cuenta con una amplia y reconocida experiencia de participación no sólo en procesos de paz (a pesar de los intentos de exclusión) como nuestra exigencia de que se incluyera el Capítulo Étnico en el acuerdo firmado con las FARC, sino

también en la exigencia de sus derechos étnicos y colectivos ante el Estado y en propuestas de normas constitucionales que garanticen sus derechos, como lo demuestra la lucha por la Ley 70 de 1993 y mucho más reciente la reglamentación de los capítulos IV y V de esta Ley, así como la sentencia T-622 de reconocimiento del río Atrato como Sujeto de Derechos. 3) que en esta segunda fase de la participación para construir las transformaciones estructurales para la paz y que el país necesita, contamos ya con un abanico de propuestas que tienen como punto de partida nuestros planes de etnodesarrollo, los PDET étnicos, las propuestas de reparación colectiva de las víctimas y del territorio y sobre todo el respeto por la consagrado en el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz. Por lo tanto, solicitamos que, en el marco de acuerdo sobre participación se habilite un espacio específico para socializar, sistematizar y ajustar (en lo que sea necesario) estas propuestas estructurales para el cambio, que ya hemos venido construyendo.

6. El Congreso valora *“la importancia de lograr un Acuerdo Nacional para hacer viable las transformaciones”*. Les decimos que estamos de acuerdo con esta meta, pero queremos enfatizar que este no puede ser un acuerdo entre élites de poder, que el Acuerdo Nacional es el escenario para que definitivamente se elimine el racismo estructural, la discriminación y exclusión, que tanto grupos armados como los sectores de poder de la sociedad colombiana y del Estado han mantenido y alimentado históricamente en contra del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero. De igual forma, señalamos que el Acuerdo Nacional no podrá construirse sobre la base de *“retroceder”* derechos colectivos y territoriales ya conquistados por el Pueblo Negro. Bajo estas salvaguardas, apostamos por ese Acuerdo Nacional.
7. Finalmente, compartimos con ustedes que las reformas y las propuestas de cambio que ha planteado este gobierno han contado con una fuerte oposición y con estrategias de bloqueo al ejercicio de la gobernabilidad del Pacto Histórico. También compartimos que este gobierno no ha tenido todos los aciertos que muchos esperábamos. Mucho menos los han tenido las élites hegemónicas del país. Por eso mismo creemos que el movimiento social organizado, pero también ustedes, el ELN, como insurgencia, cada uno desde su espacio de actuación sin confundirnos, compararnos, sin estigmatizarnos y pretender ser iguales en los medios y métodos, debemos comprometernos decididamente con apoyar, acompañar y proponer al gobierno nacional acciones concretas de implementación de la Paz Total en los territorios. Este es el camino que le da cimientos firmes a un Acuerdo Nacional para las transformaciones estructurales que Colombia necesita.

El CONPA está dispuesto para conversar con ustedes en el marco de la Constitución y la Ley sobre estos y otros temas específicos con la única intención de aliviar el sufrimiento actual de nuestras comunidades y de encontrar caminos comunes para cambios de fondo para nuestra Nación.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE PAZ AFROCOLOMBIANO – CONPA

Bogotá D,C 16 de julio, 2024